

Re: Solicitud de expedición de CDP

Alfonso Jairo De La Espriella Burgos <aesrieb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/06/2024 2:07 PM

Para:Asistente Administrativo Coordinación Administrativa - Córdoba - Montería <asadcoadmnt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Presupuesto - Córdoba - Montería <presumon@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Financiera - Córdoba - Montería <financieramont@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Contratación - Córdoba - Montería <contratacionmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, avalo esa solicitud de CDP del Dr. Marlon.

Cordialmente,

ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS

Director Seccional de Administración Judicial de Montería.

El 26/06/2024, a la(s) 11:47 a. m., Asistente Administrativo Coordinación Administrativa - Córdoba - Montería <asadcoadmnt@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito la expedición de CDP que ampare la Adición 01 a la orden de compra 119040 de 2023, por un monto de \$ 15,500,000.00, disponibles mediante RESOLUCIÓN No. 5393 Por la cual se efectúa la desagregación y apropiación inicial del Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial.

Quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,

<Outlook-fkv0j2hd.png>

MARLON AUGUSTO MONTOYA IBAÑEZ

Asistente Administrativo Grado 5

(604) 7894615 Ext. 103

Calle 27 No. 2-06 Piso 8 Palacio de Justicia

Montería - Córdoba

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor no imprima este correo electrónico si no es necesario Gracias !!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error

comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.